INVITACIÓN PUBLICA NO. MCOP4926
CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA

1. OBJETO

OAP-052 Adquirir elementos menores de red telefónica para garantizar el soporte de la misma. El (la) Contratista se obligará a entregar a título de venta: Teléfonos, Gateway y accesorios según el Clasificador de Bienes y Servicios con el código: 43191504, 43191516, al Instituto Departamental de Salud de Nariño, con características que comprenden:

ITEM	TELÉFONOS BÁSICOS		Unidad de Medida	Cantidades
2	Num.	Especificaciones técnicas	Unidad	23
	1	Fijo Básico		
	2	Uso extensiones, para oficina		
	3	Llamadas entrantes y salientes		
	4	Marcación por tonos DTMF		
	5	Interface RJ11		
	6	Compatibilidad central telefónica IP PBX		
	7	Volumen ajustable		
	8	Botones de función Radial, mute, flash		
	9	Indicador de llamada entrante		
	10	Memoria de números radial automático		
	11	Tipo montaje escritorio		
	12	Teclado numérico, con teclas visibles		
	13	Auricular ergonómico con cable espiral		
	14	Compatible con llamadas en espera		
	15	Marca reconocida por más de 15 años en Colombia		
	16	Garantía 1 año mínimo		

ITEM	GATEWAY IP 4G, 4 SIM CARD		Unidad de Medida	Cantidades
4	Num.	Especificaciones técnicas	Unidad	2
	1	Protocolo SIP/IAX2		
	2	Modo DTMF: RFC2833/ Inband/ SIP info		
	3	Cumplimiento SIP V2.0 RFC3261		
	4	Trabajo cliente SIP y modo servidor		
	5	Protocolo PPTP VPN, IPv4, UDP/TCP, ARP, DHCP, NTP, DNS, HTTP/HTTPS, SSH		
	6	Protocolo abierto basado en Asterisk, intervalo de llamada aleatoria, marcación 2 etapas, múltiple SMS de aplicaciones, reenvió automático, mensajes email, soporte MMP		

	7	Bandas GSM: 850/900/1800/1900MHz		
	8	Intercambio de SIM en caliente		
	9	Puertos LAN 1 x 10/100M, WAN 1 x 10/100M		
	10	Soporte MDI/MDIX		
	11	4 SIM Cards		
	12	Compatibilidad VoIP, 100% (Grandstream, Yeastar, Asterisck, 3CX)		
	13	Garantía 1 año, mínimo		

2. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del objeto del contrato, esto es para o entrega de bienes u obras, será de 20 días hábiles a partir del previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin exceder 31/12/2026. El contrato tendrá vigencia durante el plazo para la ejecución de su objeto, más el plazo de vigencia de las garantías que se requiera

El contrato tendrá vigencia durante el plazo para la ejecución de su objeto, más el plazo de vigencia de las garantías que se requiera.

3. VALOR Y FORMA DE PAGO

El presupuesto para la presente contratación se ha estimado en la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS **($9.900.000)** según análisis de precios unitarios o precios de mercado (Art. 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015). El valor del contrato será el de la propuesta seleccionada.

El pago del valor del contrato se hará en un solo pago, posterior a la entrega total de los elementos relacionados, previa certificación de recibo a satisfacción emitida por el Interventor o Supervisor del contrato.

4. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

a) Será motivo de rechazo, si el oferente se encuentra en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes, sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar, por haber conocido dicho oferente la inhabilidad de que se trate y no haberse abstenido de participar en la presente invitación.

b) Cuando existan varias ofertas presentadas por el mismo oferente para esta misma invitación.

c) Si el valor de la oferta supera el valor del presupuesto oficial establecido por la entidad.

d) Cuando el plazo estipulado en la propuesta supere el plazo indicado en la presente invitación.

e) Cuando la propuesta no cumpla los requisitos mínimos habilitantes establecidos en los estudios previos.

5. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

a) En caso de no presentarse o no lograrse la habilitación de ningún proponente.

b) Cuando una vez realizada la evaluación se establezca que ninguna de las ofertas satisface los requerimientos de la entidad.

6. LUGAR DE RECEPCION DE OFERTAS

En "Anexo Económico" y a través de la plataforma de la Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

7. REQUISITOS HABILITANTES

Capacidad Jurídica: Los proponentes deberán acreditar su capacidad jurídica y técnica para presentar propuestas y celebrar contratos con el IDSN, a través de los siguientes documentos:

- Copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica.
- Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal mediante los certificados y documentos emitidos por la autoridad competente; también deberán anexar copia del documento de identificación del representante legal.
- Los consorcios o uniones temporales deberán allegar el documento de su constitución y copia de los respectivos documentos de identificación de sus integrantes.
- Copia del Registro Único Tributario - RUT
- Copia de tarjeta militar, para hombres menores de 50 años.
- Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente o representante legal.
- Certificado de antecedentes fiscales del proponente o representante legal.
- Certificado de antecedentes judiciales del proponente o representante legal.
- Registro Nacional de Medida Correctivas. El proponente debe acreditar encontrarse al día en el pago de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, para lo cual deberá allegarse el respectivo certificado
- Registro de Deudores Alimentarios Morosos. El proponente debe acreditar no encontrarse inscrito en el REDAM.
- Certificado de inhabilidades por delito sexuales. El proponente debe acreditar no encontrase en el registro nacional de condenados por delitos sexuales.
- Certificado actualizado de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, con porcentaje adquirido en autoevaluación de estándares mínimos acorde a la resolución 0312 de 2019, firmado por el representante legal y por el responsable del sistema con licencia en SO vigente, copia autoevaluación presentada ante el ministerio de trabajo o ARL vigente y copia de la licencia en SO vigente del profesional responsable.
 Para el caso de trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales aportar certificado afiliación expedido por la ARL

Condiciones de Experiencia:

Experiencia general de tres (3) años, contado a partir de la expedición de la matricula profesional o registro mercantil del proponente.
Experiencia específica: Dos (2) certificaciones de experiencia en la ejecución de contratos o de actividades similares al objeto del que se requiere celebrar.

Condiciones Técnicas: 1. Ficha técnica de los teléfonos y Gateway ip según fabricante: La ficha propuesta debe ser de igual o de mejores especificaciones que las de los estudios previos.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Instituto Departamental de Salud de Nariño cuenta con disponibilidad presupuestal para atender el gasto que demande el contrato que se derive de la presente invitación, según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 2026003741 con fecha 29/07/2026 por el valor de 9.900.000.

9. LIMITACION DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES

De conformidad con el decreto 1860 de 2021, la presente convocatoria se podrá limitar a MIPYMES, para lo cual los interesados deberán enviar la solicitud correspondiente dentro del término otorgado en el cronograma de la convocatoria. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

10. CRITERIO DE SELECCION

El único criterio para la selección de la oferta más favorable será el menor valor total ofertado.
NOTA: No se aceptan ofertas parciales

11. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate entre una o más ofertas se dará estricta aplicación a lo establecido por el art. 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el decreto 1860 de 2021. En caso que no se posible dirimir el empate con los criterios ahí establecidos, se procederá a utilizar el método aleatorio, el cual consistirá en un sistema de balotas de la siguiente manera:

- La Administración dispondrá de balotas debidamente numeradas.
- La numeración de las balotas iniciará en el número 1 y continuarán numeradas en orden ascendente.
- El delegado, en presencia de todos los oferentes que se encuentren empatados en puntos, introducirá las balotas numeradas en una bolsa de color negro.
- El número de balotas introducidas será el doble al número de oferentes empatados en puntos.
- Al momento de esta diligencia los oferentes deberán acreditar la facultad legal para participar en el mismo, ya sea por ser el proponente, su representante legal, por estar debidamente autorizado por este último mediante poder para actuar a su nombre.
- La participación para tomar la balota de la bolsa se hará en orden alfabético, teniendo en cuenta la primera letra del primer apellido o de la razón social del oferente, sea éste persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal.
- Una vez el oferente tome la balota de la bolsa la tendrá en su poder sin hacer público el número sacado, hasta tanto no hayan tomado la balota todos los participantes.
- Posterior a esto, se hará pública la numeración de las balotas que los oferentes tienen en su poder.
- El empate se resolverá a favor del proponente que haya sacado la balota marcada con el mayor número.
- De la presente diligencia se levantará la respectiva acta, con la firma de todos los participantes

12. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA

Apertura de la Invitación	6 DE OCTUBRE DE 2026
Publicación de Invitación y Estudios Previos	6 DE OCTUBRE DE 2026
Plazo máximo para presentar solicitud de limitación a MYPIMES y observaciones a la invitación pública	7 DE OCTUBRE DE 2026, HASTA LAS 10 AM
Plazo máximo para dar respuesta a observaciones	8 DE OCTUBRE DE 2026, HASTA LAS 8:30 AM
Plazo máximo para Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	7 DE OCTUBRE DE 2026, HASTA LAS 3 PM
Recepción de Ofertas	6 AL 9 DE OCTUBRE DE 2026, HASTA LAS 9 AM
Evaluación de Ofertas	13 DE OCTUBRE DE 2026
Publicación de los resultados de la Evaluación y comunicación de aceptación de la oferta	14 DE OCTUBRE DE 2026, A LAS 9 AM
Término para formular observaciones	15 DE OCTUBRE DE 2026, HASTA LAS 9 AM
Comunicación de Aceptación de la Oferta en firme o Adjudicación del contrato	16 DE OCTUBRE DE 2026, HASTA LAS 3 PM

FERNANDO CASANOVA ESCOBAR
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: **JESÚS EDGARDO ROSERO FUERTES**
Profesional Universitario - OAP
Fecha de elaboración: 17/09/2026